

## 2014-00534-00 RECURSO DE REPOSICIÓN - MARIA NORA LEON

SAVIO ABOGADOS. <notificacionsavioabogados@gmail.com>

Vie 24/03/2023 16:53

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (126 KB)

12 - RECURSO MARIA NORA LEON.pdf;

--



**Dirección: Calle 12 No. 3 - 69 / Piso 2. Cartago - Valle del Cauca.**

**Dirección Electrónica: [notificacionsavioabogados@gmail.com](mailto:notificacionsavioabogados@gmail.com)**

**Celular: (+57) 315 216 4818**

Dirigido a:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Cartago – Valle

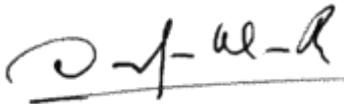
E.S.D.

Ref.: Recurso de reposición.

**DIEGO JAVIER MESA RADA**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Pereira – Risaralda, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, a usted cordialmente me dirijo con el fin de presentar recurso de reposición contra el Auto del auto Núm. 0134 del 17 de marzo de 2023, para que en su lugar deje sin efecto la designación de perito evaluador por cuanto, con anterioridad su Despacho emitió el Auto Núm. 195 de fecha 2 de marzo de 2023 en el cual declaró legalmente terminado el proceso de mención y, aunque dicho auto fue objeto de recurso de reposición y subsidio de apelación según el literal e) del artículo 317 en concordancia con el artículo 323 debió concederse en el efecto suspensivo y, por lo tanto, hasta resolverse el precitado recurso no debe darse trámite a la designación de perito evaluador que aquí se recurre.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de providencia favorable.

Atentamente,



**DIEGO JAVIER MESA RADA**

C.C. 6.240.871 de Cartago

T.P. 158.459 del C. S. de la J.